



Resolución de concesión definitiva de Beca de Colaboración para la actualización de las Redes Sociales de la Facultad de Humanidades de Toledo

Primero: que, con fecha 9 de diciembre de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título BECA DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Curso 2025/26. BDNS (Identif.): 873979. [2025/9570]

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 17/12/25.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Oscar López Gómez

ID. DOCUMENTO	HKBp0Fmaur		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ GOMEZ OSCAR		26-12-2025 21:11:00	
 HKBp0Fmaur			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	LAURA MARQUEZ DÍAZ
NIF	***3367**
Puntuación:	6,89 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 31/07/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440740/422D/48001 00440740/422D/160
Destino	Facultad de Humanidades de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellido y nombre	NIF	Puntuación
Mikosz, Maja Malgorzata	***2849**	6,73
Galán Redondo, Pablo	***5103**	5,32
González Moraleta, Lara	***4256**	0,03

ID. DOCUMENTO	HKBp0Fmaur		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ GOMEZ OSCAR		26-12-2025 21:11:00	
 HKBp0Fmaur			